Instituto Nacional de Cooperativismo
INCOOP

25 de Mayo 1684 casi Rca. Francesa • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

DICTAMEN Nº 02/10
AUDITORIA DE GESTION DE CALIDAD

La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo, se expide con relación al llamado para la provisión de servicio de Auditoría de Gestión de Calidad a realizarse por vía de la Excepción; atendiendo que en el mercado solo una empresa brinda dicho servicio la cual es la firma SGS, y según lo establecido en el Art. 33 inc. a) "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse e obras de arte, titularidad de patentes, derechos del autor u otros derechos reservados" y en el inc. g) "existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"

Que la entidad se encuentra certificada por la ISO 9001-2000 y para dar cumplimiento a los requisitos del sistema de Gestión de Calidad, la firma SGS deberá auditar a la entidad en forma periódica (en dos etapas, la primera sería en el primer semestre del año y la segunda en el segundo semestre del año), a los efectos de verificar el alcance de las metas que la institución ha fijado según el plan operativo del presente año.

Atento a todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones dictamina, realizar el llamado para la provisión de servicios de Auditoría de Gestión de Calidad por vía de la Excepción.

Se emite el presente Dictamen el día 07 de abril de 2010.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · INCOOP

SOLEDAD FRETES LOPEZ
Responsable de la UOC